ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE ASISTENCIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL EXPEDIENTE Nº 00166-2018

Asistentes

Dª. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Roberto Salvanés Durán
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Francisco Laborada García
Investigador Doctor del Grupo de Espectroscopía analítica y Sensores (GEAS) y Catedrático UZ. Vocal

Dª. Mª Antonia Gil Gajón
Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación. Vocal.

Dª. Pilar Gimeno Gómez
Jefe de Sección de Compras. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10, 45 horas del día 14 de septiembre de 2018, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, el Servicio Técnico de asistencia del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento negociado sin publicidad, art.168 a) 2º, para la contratación de "**Suministro, instalación y puesta en marcha de un espectrómetro de masas NexION 2000B"**, al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

El Servicio Técnico de asistencia del Contratación queda válidamente constituido al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria procede a la apertura de los archivos electrónicos de los licitadores que han presentado proposiciones al procedimiento de "Suministro, instalación y puesta en marcha de un espectrómetro de masas NexION 2000B". El único licitador presentado es PERKINELMER ESPAÑA, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros del Servicio Técnico asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

A continuación, la Secretaria procede a la apertura del archivo electrónico correspondiente a la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberá incluir la documentación técnica de las ofertas presentadas y la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del único licitador presentado.

Se procede, en primer lugar, a la calificación de la citada documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente: El licitador ha presentado toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se le podrá pedir que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9b115014c99d0945ca83afd58faa2606
9b115014c99d0945ca83afd58faa2606

Seguidamente, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada por el licitador y verifica que la oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

A continuación, la Secretaria procede a la lectura de la proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmulas:

PERKINELMER ESPAÑA, S.A.
- Oferta económica: 123.991,16 €
- Ampliación del plazo de garantía mínimo exigido: Ampliación de 6 meses sobre el mínimo exigido.

Leídas las propuestas del licitador PERKINELMER ESPAÑA, S.A., teniendo en cuenta que se ha validado toda la documentación administrativa y que se ha verificado la oferta presentada cumple las especificaciones técnicas requeridas, se evalúa su proposición, conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado K del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, procediendo el Vocal Interventor a la lectura del resultado de dicha evaluación, con la puntuación otorgada, la cual se reproduce en documento adjunto que forma parte de la presente acta.

A continuación, se acuerda iniciar la fase de negociación, remitiendo electrónicamente al licitador invitación para la mejora de su oferta inicial, de acuerdo con los aspectos de negociación establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen y dentro de los límites establecidos en el citado pliego, y entendiendo que la nueva oferta mejorada será la definitiva, dando por concluida la fase de negociación, teniendo en cuenta que sólo hay un licitador. En caso contrario, se considerará definitiva la presentada inicialmente.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 11,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria del Servicio Técnico auxiliar del Órgano de Contratación.

La presente contratación está cofinanciada con Fondos FEDER (Programa de Cooperación Interreg V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020- EFA017/15) con el siguiente régimen de financiación:

Interreg POCTEFA – UNIÓN EUROPEA UNION EUROPÉENNE	Universidad Zaragoza	
65% (80.925,00€)	35% (43.575,00€)	IVA (26.145,00 €)

9b115014c99d0945ca83afd58faa2606
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9b115014c99d0945ca83afd58faa2606

CSV: 9b115014c99d0945ca83afd58faa2606	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA DEL PILAR GIMENO GÓMEZ	Secretaria Servicio Técnico del Organo de Contratación	17/09/2018 14:25
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente Servicio Técnico del Organo de Contratación	17/09/2018 17:35